

MARTES, 27 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 100

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2014-7493** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 459/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Santander,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000459/2013 a instancia de BRAHIN BEN AHMED JALLOUD, FRANCISCO JAVIER GARCÍA MINDA y ROBERTO VIZCAYA HERNÁNDEZ frente a TEJA MATERCONS SL, FRANCISCO JAVIER TEJA PORTUONDO y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 7 de mayo de 2014, del tenor literal siguiente:

### IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por BRAHIN BEN AHMED JALLOUD, JAVIER GARCÍA MINDA y ROBERTO VIZCAYA HERNÁNDEZ contra TEJA MATERCONS, S. L. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, y condenar a la empresa a abonar a cada uno de los actores la cantidad de 5.297,65 € por salarios no abonados, más los intereses supraescritos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TEJA MATERCONS, S. L.. CIF B 39469876, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de mayo de 2014.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra.

2014/7493

CVE-2014-7493